**MINAPINZA MINERA NAPINTZA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**

**L EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007**

## 1. ANTECEDENTES DEL INFORME

La Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías obliga a los Comisarios a emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de:

a) Normales Legales, Estatutarias y Reglamentarias;
b) De las Resoluciones de la Junta General de Accionistas;
c) Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía;
d) Opinión respecto de las afirmaciones presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad de General Aceptación

Con éstos antecedentes y basado en lo dispuesto en el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, cumplo con presentar a los Organismos Superiores el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007, de **MINAPINTZA MINERA NAPINTZA S.A.**

## 2. OBJETIVOS DEL INFORME

Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.

- En base al análisis emitir criterio sobre la razónahabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones que forman parte de los Estados Financieros y si éstos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.

- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Comerciales se enmarcan en la Reglamentación Existente.

- Evaluar los procedimientos de control interno y el cumplimiento de la Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de los Organismos de Control.

- 

*Se debe puntualizar que e/presente informe no esta orientado a determinar ni revelar pos/bies desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General ni revelar responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2007 y por los futuros Ejercicios Económicos.*

**MINAPINTZA MINERA NAPINTZA *S.A.***

**3. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.**

De acuerdo con el Artículo Décimo Segundo del Estatuto, el gobierno y administración de la Empresa se ejerce a través de la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente y el Gerente General. La Empresa para su administración ha mantenido la misma estructura organizativa estatutaria, a excepción de no haberse conformado el Directorio a través de la designación de la Junta de Accionistas.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía está a cargo de la Lic. Santa Sarango Erazo.

El libro de Acciones y Accionistas se encuentra bajo custodia del Gerente General, los cuales se encuentran registrados con los datos de los accionistas y sus respectivas participaciones patrimoniales.

Los Libros de Contabilidad y comprobantes han sido emitidos de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y las normas correspondientes, lo que ha permitido emitir los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, el administrador ha presentado a la Junta General una Memoria Descriptiva acerca de la situación de la Compañía.

**4. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Con el objetivo de precautelar los recursos y bienes de la Empresa se ha observado la aplicación del control interno, observándose que su aplicación es muy buena y que redunda en la buena conducción de la Compañía.

**5. ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

Las afirmaciones de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 son de responsabilidad de los Administradores, por lo que el Comisario entrega a los Organismos Superiores su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, basado en una evaluación sobre la aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

ACTIVO

Al 31 de diciembre del 2007 el Disponible que se encuentra en las cuentas Caja y Bancos es de 0 ya que esta cerrada la cuenta totalizan $ 311.53, en vista del arrastre de un crédito tributario de 217.73 más una computadora de 140.00 depreciación de activo de 46.20 y observándose que ya no existe la cuenta corriente activa de la compañía en los **PASIVOS** no se presenta ninguna deuda ni obligación con terceros o institución alguna, excepto con los organismos estatales hasta que salga la resolución final de la Superintendencia de Compañías.

*RECOMENDACIÓN - No. 1*

*EN VISTA DE LA SITUACION ECONOMICA DEL GERENTE PROPIETARIO Y RELACION QUE SE HACE POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, ES*

*NECESARIO TOMAR LA DECISION DE CERRAR LAS OPERACIONES DE LA MENSIONADA COMPAÑÍA.*

*YA QUE LAS POLITICAS DE ESTADO NO VISUALISAN NINGUN PROGRESO PARA ESTA ACTIVIDAD, SE RECOMIENDA SUSPENDER LAS ACTIVIDADES Y NO INCURRIR EN MAS GASTOS..*

Sr. Econ. PATRICIO RON SALAZAR
COMISARIO